





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1218-CU-2016

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado y Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y complase*

  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

cc. Rectorado / VRAC/VRIDGA//Of. Asesoría Legal / OCI / Of. Gral. de Planificación / Of. Gral. de Administración Financiera/Of. Gral de logística/Of. Gral. Administración Académica/Of. Registros Académicos /Of. Organización y Métodos/Of. Tesorería / Of. de Presupuesto /Escuela de Posgrado / Archivo / interesado :Unidad de Posgrado / Facultad de CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE/Portal WEB/Grados y Títulos/ Archivo/ivm.